

135805

30

CONFEBIENES S.A.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2.014

Señor
ABG. OSCAR OSWALDO BARRERA WENZELL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

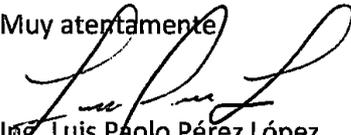
Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONFEBIENES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social de la Compañía.

En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

El estatuto social de la Compañía **CONFEBIENES S.A.**, consta en la escritura pública de Constitución que autorizó el Abogado Renato Estévez Sañudo, Notario suplente encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 28 de Agosto del 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Septiembre del 2009.

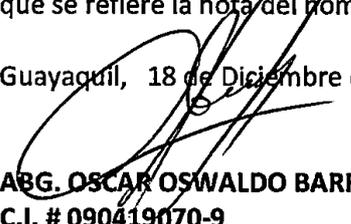
Lo que pongo a su conocimiento para los fines de Ley.-

Muy atentamente


Ing. Luis Paolo Pérez López
Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONFEBIENES S.A.**, a que se refiere la nota del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2014


ABG. OSCAR OSWALDO BARRERA WENZELL
C.I. # 090419070-9
Nacionalidad Ecuatoriano
Domicilio Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:66.270
FECHA DE REPERTORIO:30/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONFEBIENES S.A.**, a favor de **OSCAR OSWALDO BARRERA WENZELL**, de fojas **54.542 a 54.544**, Registro de Nombramientos número **17.729**.

ORDEN: 66270



Guayaquil, 06 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1041838

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

20 ENE 2015 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderon P.acios

Firma: Michelle